

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las dieciséis horas, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, el Sr. Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Palacios María Dora;
- Romero Pazmiño Galo Nervo; y
- Segura Valverde Miguel Isidoro.

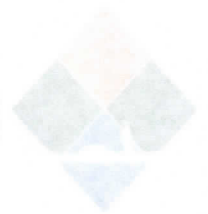
EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes cinco (5) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización";- **EL SEÑOR**

ALCALDE: "Al existir el quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:**

"CONVOCATORIA 2016-GADMCLN-0047: Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 60 literal c) y Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día MIÉRCOLES 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, a las 16H00, en la sala de sesiones de Alcaldía. ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, celebrada el 30 de noviembre de 2016; 2. Conocimiento y resolución del Informe N° 002-DPUR-GADM-LN-2016-ETL de fecha 28 de octubre de 2016, suscrito por el Arq. Eduardo Tapia Lucero, Jefe de Planificación Urbana y Rural del GAD Municipal del cantón Las Naves; 3. Conocimiento y resolución del Oficio Nro 0109-GADMCLND-2016, de fecha 28 de noviembre de 2016, suscrito por la Ing. Rubí Balarezo Calero, Directora Financiera del GAD Municipal del cantón Las Naves; y, 4. Conocimiento y resolución en segundo debate del Proyecto de Ordenanza que establece el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves para el ejercicio económico del año 2017".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el orden del día señores Concejales".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Buenos días señor Alcalde compañeros Concejales señor representante del medio de



comunicación, mociono que se apruebe el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 07 de diciembre de 2016, sin modificaciones”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “Buenos días señor Alcalde señores Concejales un saludo cordial al representante de Naves Tv canal 7, apoyo la moción presentada por el Concejal Hitler Gaibor”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Hay una moción presentada que ha sido respaldada, proceda a tomar votación nominal señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia”.- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** “A favor de la moción”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Concejal Gaibor Hitler, proponente de la moción”.- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** “A favor de la moción”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Concejala Palacios Dora”.- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** “A favor de moción”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Concejal Romero Galo”.- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** “A favor de la moción”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Concejal Segura Isidoro”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “A favor de la moción”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde su voto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “A favor de la moción”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA EN LA FORMA COMO SE HA ESTABLECIDO DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL 07 DE DICIEMBRE DE 2016, SIN MODIFICACIONES”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Una vez que ha sido aprobado el orden del día, señor Secretario sírvase dar lectura al primer punto”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración el acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2016”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “Señor Alcalde, he revisado esta acta y en la resolución en la página 11 señor Secretario yo hago una observación y razono mi voto y debe ir con el razonamiento mío en la resolución, señor Síndico quisiera que usted emita su criterio si considera que debe o no debe ir y por lo tanto responsabilizándome únicamente de mis intervenciones realizadas mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2016”.- **EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde si me permite la palabra, señores Concejales señor Secretario General señor representante del medio de comunicación, la parte resolutive es concreta y su razonamiento va en



el momento en que se toma votación y por ello no es necesario incluir lo que usted dice sino solamente lo que se propone en la moción que si es aprobada sale como resolución".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Permitame la palabra señor Alcalde, tengo una observación en la página 5 en la séptima línea dice treinta y uno de octubre tres de la tarde y es cinco de la tarde, con esa observación apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación nominal señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONCEJALA SONIA CASTILLO".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario sírvase dar lectura al segundo punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME N° 002-DPUR-GADM-LN-2016-ETL DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2016, SUSCRITO POR EL ARQ. EDUARDO TAPIA LUCERO, JEFE DE PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario dé lectura al Informe N° 002-DPUR-GADM-LN-2016-ETL de fecha 28 de octubre de 2016, suscrito por el Arq. Eduardo Tapia Lucero, Jefe de Planificación Urbana y Rural del GAD Municipal del cantón Las Naves".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a dar lectura a lo requerido: Informe N° 002-DPUR-GADM-LN-2016-ETL, Las Naves 28 de octubre de 2016, señor Milton Sánchez Morán, Alcalde del GAD Las Naves, presente, de mi consideración: En atención a Oficio-GADMCLN-A-0516-2016- MSM, con fecha 25 de octubre de 2016 informo que una vez revisada la documentación que se adjunta en Oficio y realizada la inspección de la vivienda en mención ubicada en la parroquia Las Mercedes avenida 10 de Agosto y calle Guaranda, manzana F solar número 1 se pudo constatar que el propietario señor Richard Patricio Vega



Baux ha hecho caso omiso a las recomendaciones realizadas por la antecesora a mi cargo la arquitecta Gabriela Sánchez de acuerdo a Oficio número 001-A-DB-M-JPU-GADM-LN-2016-GSS, con fecha 13 de julio de 2016 dirigido al propietario donde se recomienda realizar el respectivo desalojo de la vivienda ya que técnicamente es insegura y peor aún habitarla por las condiciones que presenta. Como antecedente me permito indicar que mediante Oficio con fecha martes 26 de julio de 2016 en respuesta al Oficio enviado por la arquitecta Gabriela Sánchez firmada por la señora Elida Baux García, madre y representante del señor Richard Vega Baux propietario de la vivienda, solicita se le conceda una ampliación del plazo por dos meses para poder realizar los trabajos de arreglo de la cubierta asegurando que dicho trabajo no constituirá un riesgo para los transeúntes del sector ni para persona alguna que habite la vivienda y que el resto de adecuaciones las realizará paulatinamente de acuerdo a su condición económica. En virtud de lo expuesto y tomando como referencia la fecha del oficio ingresado por la señora Elida Baux García con fecha 26 de julio de 2016 en la que solicita la ampliación del plazo para tomar los correctivos solicitados por este departamento informo que dicho plazo se cumplió el 26 de septiembre de 2016. En conclusión al revisar la documentación que se adjunta me permito recomendar en base a la norma legal que el señor Richard Patricio Vega Baux ha incumplido con la Ordenanza de aprobación de planos, inspección de construcciones, tasas por servicios técnicos, administrativos y especies valoradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, artículo 2 GAD Municipal del cantón Las Naves, literal j) determinar medidas de sanción que fueren procedentes en relación con los edificios peligrosos, malsanos o que causen molestias, aplicando lo que dispone la ley y la correspondiente demolición del mismo, cuyo valor será establecido por la Dirección de Servicios públicos con el recargo del 50% mediante un título de crédito a nombre del propietario. l) Determinar la demolición de la edificación, por el incumplimiento de las normativas en los casos previstos en esta ordenanza. Apegado a este literal recomiendo se exponga este informe al Concejo, para que luego de conocido el expediente, mediante resolución ordene el cumplimiento de esta diligencia a la Dirección de Servicios Públicos y proceder conforme al artículo antes indicado. Particular que comunico para fines pertinentes. Atentamente, arquitecto Eduardo Tapia Lucero, Jefe de Planificación Urbana y Rural".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señores Concejales está en consideración de ustedes este informe".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Si me permite la palabra señor Alcalde, buenas tardes a todos los presentes nada más para hacer una consulta en este sentido, el artículo 2 literal j) y literal l) de la Ordenanza que han sido dados lectura y se habla de pasar el informe respectivo al Concejo está dentro de la Ordenanza o no".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Es un criterio de los técnicos".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Entonces ellos



tendrían que aplicar la Ordenanza y nosotros no porque dentro del COOTAD no encuentro que nos faculte hacer este tipo de resoluciones, esa es la consulta que efectúo”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Síndico por favor”.- **EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** “Señor Alcalde, si bien es cierto como órgano legislativo ustedes aprueben las Ordenanzas y el artículo 2 determina las facultades del GAD Municipal del cantón Las Naves y ahí se habla del Alcalde con el cuerpo colegiado; el COOTAD determina resolver ciertos temas en el artículo 57 del literal t) donde se establece conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos por el Alcalde o Alcaldesa y por ello les toca resolver en base a estos preceptos legales y por ello una vez que ha sido aprobado el orden del día les corresponde resolver”.- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** “Yo no estoy en desacuerdo con lo que dice el arquitecto Tapia en la parte técnica sino que nosotros no podemos hacer una resolución en ese sentido sino simplemente que la parte técnica lo cumpla, ese artículo debe ser siempre y cuando sean asuntos de nuestra competencia y en eso creo que es claro el sentido de este artículo, debemos conocer este asunto y la resolución hacerla la parte técnica”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “El Alcalde es quien propone los temas para que el Concejo analice y resuelva y por ello ustedes si consideran que no debe ir simplemente propongan y se resolverá”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “Señor Alcalde tenga la bondad de concederme el uso de la palabra, el informe del arquitecto Tapia está recomendando para que se analice y se resuelva pero me hubiera gustado y de pronto sería importante que se diga que la recomendación sea favorable para nosotros tener como base ya que como Concejal yo no soy técnico y si de pronto usted nos dice que el informe sea favorable para nosotros poder resolver y la consulta para el señor Síndico cuando dice que el Concejo resuelva su informe es favorable”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “El arquitecto Tapia ya recomienda que se ha incumplido en las conclusiones y ya como profesional da su informe que la Ordenanza está incumplida”.- **EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** “Señor Concejal, Procuraduría Síndica se sustenta en los informes de los profesionales en la materia como es el arquitecto que conoce los reglamentos y ordenanzas y ahí se determina el incumplimiento y dice que el propietario de la vivienda ha incumplido con la ordenanza y por eso se acoge estas observaciones y se emite el informe”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “El señor Sisalema de Gestión de Riesgos del Municipio también da la recomendación; en épocas anteriores en las fiestas ya hicieron un evento público de gallos a través de un oficio dirigido a la Jefa Política y si de pronto sucede algo como lo que se dio en el terremoto, todos seríamos responsables y la recomendación que hace el arquitecto es en base a lo que pudo constatar y es que el propietario de la vivienda no cumple con la ordenanza y sería por ende la demolición de la vivienda con cargo al propietario de la misma, entonces sería bueno tomar una



resolución en base a lo que pueda acontecer ahí”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “La Ordenanza es clara y precisa y por ello mociono que se aplique en base al informe técnico y jurídico y en base a la Ordenanza se haga lo que se tenga que hacer porque los plazos se han vencido y se han hecho caso omiso a los mismos y entonces que se aplique esto”.- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** “Si me permite la palabra señor Alcalde, el Concejo puede conocer pero la aplicación sería de la parte técnica y nosotros no podemos decir de nuevo que se haga lo que dice la Ordenanza y por ello mi moción es que se dé por conocido este punto aprobado en el orden del día y que los técnicos apliquen lo que dice la Ordenanza de aprobación de planos, inspección de construcciones, tasas por servicios técnicos, administrativos y especies valoradas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves”.- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** “Señor Alcalde permítame la palabra, apoyo la moción presentada por el Concejal Galo Romero en vista de que ya hay una Ordenanza y se debería simplemente aplicarse”.- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** “Pido la palabra señor Alcalde, he analizado este tema que estamos tratando y es algo que viene desde meses atrás y es en base a un estudio técnico que se lo hizo, yo sé que aquí hay justificaciones para proceder a la demolición de esta vivienda y he sido vidente de esta vivienda y justo el 16 de abril que hubo el terremoto yo estuve presente en la lidia de gallos que hubo y no se cayó ni una hoja de zinc y es una vivienda no habitada y solo se juega el deporte de las plumas finas en ciertas fechas, la dueña de lugar que representa a su hijo dice que la casa es de cemento y si se ve en mal estado es porque tal vez el techado está malo y no sé porque no lo cambió en el plazo que ella pidió y no veo viable proceder a una democión y si vamos a esto empecemos por todas ya que hay casas que también están a punto de caerse y por ello deberíamos llamar a la dueña de la vivienda para ver que aspiración tiene ya que es una casa de un solo piso y de cemento y explicarle que tenemos una Ordenanza, no comparto que se tome la decisión de demolición de esa casa ya que va a ser criticado y por eso mociono de que en este punto se dé otro tiempo de conciliación con la señora para ver qué solución le damos y si es que ella lo solicita y pide ya que este tema lo conozco solo por papeles ya que aquí piden demoler la casa y por ello pido si la señora si tiene el deseo de dialogar para llegar a acuerdos podemos conversar y dar una solución y si se tiene que demoler se lo hará pero de mutuo acuerdo ya que soy ciudadano del Cantón y esa casa no es habitada y solo se lo hace el día que juegan gallos y el día del sismo esa casa fue segura y entonces si dejo planteada mi moción que se establezca este punto hasta poder dialogar con la señora y ver qué podemos hacer”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “Señor Alcalde tenga la bondad de concederme el uso de la palabra, hay una Ordenanza que todos aprobamos y las Ordenanza son de fiel cumplimiento a partir que son aprobadas y en todo



caso yo creo que se dialogue pero la señora tiene que llegar a buscar una solución pero me parece que la señora dueña de esta vivienda ya le hicieron conocer y se le dio un plazo de dos meses y han pasado ya cuatro meses y por eso debemos tomar decisiones y si es que el Concejo resuelve así que se le dé un plazo más yo no tendría ningún problema".- EL SEÑOR ALCALDE: "Proceda a tomar votación nominal señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Castillo Sonia".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Gaibor Hitler".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "En contra de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Palacios Dora".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "En contra de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Romero Galo".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Segura Isidoro".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Permítame razonar mi voto señor Alcalde, los compañeros piden que se conozca y que los técnicos apliquen la Ordenanza, mi voto en blanco".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde su voto".- EL SEÑOR ALCALDE: "Voy a razonar mi voto, las Ordenanzas son de aplicación y yo comprendo que son situaciones difíciles y por ello mi voto es en contra de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde proclamo resultados: tres votos en contra de la moción presentada, dos votos a favor, un voto en blanco que se suma a la mayoría, en consecuencia no ha sido aprobada la moción como resolución".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario sírvase dar lectura al tercer punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NRO 0109-GADMCLND-2016, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016, SUSCRITO POR LA ING. RUBÍ BALAREZO CALERO, DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario por favor dé lectura al Oficio sin número de fecha 18 de noviembre de 2016 que ha sido suscrito por el Sr. Carlos Borja en calidad de Presidente de la comunidad La Unión del Congreso".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Doy lectura a lo solicitado: La Unión del Congreso 18 de noviembre de 2016, señor Milton Sánchez Morán, Alcalde del GAD Municipal del cantón Las Naves, presente, de mi consideración: le extiendo cordiales saludos y a la vez deseándole éxitos en sus funciones diarias. La presente tiene como finalidad pedirle de una manera más comedida el cambio de obra de abasto de agua potable por no contar con la adjudicación, el cual ya está aprobado en el presupuesto participativo 2016 para nuestra comunidad por lo que pedimos se cambie por el arreglo de la cancha central y realizar un canal de aguas lluvias en dicha cancha para el beneficio de la comunidad. Adjunto copia de la escritura del terreno. Por la favorable atención que se dé a nuestra petición, de antemano nuestros sinceros agradecimientos. Atentamente señor Carlos Borja Presidente de la comunidad".- EL SEÑOR

ALCALDE: "El señor Carlos Borja en la sesión del presupuesto participativo ya hizo este pedido y por ello estamos poniendo en consideración del Concejo, solo cambia el nombre los montos se mantienen".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "En vista de que esto ya fue solicitado por el señor Presidente de la comunidad La Unión del Congreso y como no cambian los montos sino únicamente el nombre yo mociono que se apruebe el pedido de cambiar la denominación de la obra "mejoramiento del sistema de conducción de agua entubada en el recinto La Unión del Congreso", por "mantenimiento de la cancha en el recinto La Unión del Congreso", atendiendo el pedido realizado por el Sr. Carlos Borja, Presidente de la antes señalada comunidad y constante en el Oficio sin número de fecha 18 de noviembre de 2016".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Esto ya estaba considerado de acuerdo a la reunión del presupuesto participativo, en tal virtud apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "¿Alguna otra consulta?".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Si me permite la palabra, esto no necesita una reforma presupuestaria y si de alguna manera notificar esto a participación ciudadana para que sepan ellos el cambio como son ellos una Institución que se manejan con documentos y sería bueno que la comunidad pida al Consejo de Participación Ciudadana que se haga el cambio".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Nosotros somos autónomos y no necesitamos notificar a ninguna Institución sino únicamente cumplir con el monto y el incumplimiento sería considerado sanción; solo se va reformar el cambio de partida como es la creación de esta partida donde se crea una y se deja a la otra sin presupuesto".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "¿Habían firmas adjuntas en este documento?".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Si habían las firmas y se les hará llegar si ustedes así lo solicitan; señores Concejales más que todo si no se puede hacer la obra que pidieron inicialmente porque no tienen legalizado la adjudicación para el agua lo que tenemos es que aprobar el pedido que hacen y ser recíprocos para que no pierdan la obra, señor Secretario proceda a tomar votación nominal señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Castillo Sonia".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL



CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ)), RESUELVE APROBAR EL PEDIDO DE CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE LA OBRA “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA EN EL RECINTO LA UNIÓN DEL CONGRESO”, POR “MANTENIMIENTO DE LA CANCHA EN EL RECINTO LA UNIÓN DEL CONGRESO”, ATENDIENDO EL PEDIDO REALIZADO POR EL SR. CARLOS BORJA, PRESIDENTE DE LA ANTES SEÑALADA COMUNIDAD Y CONSTANTE EN EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2016”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario sírvase dar lectura al cuarto punto del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señores Concejales está en consideración este punto del orden del día que ya fue aprobado en primer debate; vamos a someter al debate antes de lanzar a moción”.- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: “Está considerado o no señor Alcalde el tema del asfalto de la vía que el señor Prefecto se ofreció a colocar en algunas calles de Las Naves y no ha podido concretar hasta el día de hoy, quisiera saber si esto está considerado ya que hay muchas críticas de la gente”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señora Financiera, está considerado este pedido en el presupuesto que manifiesta el señor Concejal”.- LA ING. RUBÍ BALAREZO, DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES: “No se encuentra presupuestado”.- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: “Entonces debemos considerar esto señor Alcalde para que conste en el presupuesto”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Entonces señor Concejal haga su propuesta para ver de dónde sacamos el dinero de qué partida”.- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: “En cuentas por pagar hay algunos contratistas que se está debiendo y quiero saber si eso está considerado eso por favor quisiera saber señor Alcalde”.- EL SEÑOR ALCALDE: “De los anteriores y de la actual administración”.- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: “De todas las deudas señor Alcalde”.- LA ING. RUBÍ BALAREZO, DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES: “Existe una partida de cuentas por pagar que es global y en esta administración se ha pagado en un sesenta por ciento las deudas y hay que ver si la deuda está legítimamente contabilizada porque a veces dicen las personas me deben y no está contabilizado”.- EL SEÑOR ALCALDE: “A los que justifiquen legítimamente se les va a pagar ya que está presupuestado de manera general”.- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: “En el tema de educación si ya se cumplió con los convenios para construir y si no se lo puedo hacer que se considere en el tema de educación para el próximos año”.- EL SEÑOR ALCALDE:



"Nosotros hemos presupuestado 30.000 dólares para el año 2017 para satisfacer las necesidades de educación y en este año no han firmado todavía los del Distrito de Educación y eso ya depende de ellos pero de parte de nosotros se lo va a considerar para el próximo año; tiene el uso de la palabra Concejal Gaibor".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Señor Alcalde quiero que se integre en este presupuesto un proyecto recreativo comunitario para los adultos mayores del cantón Las Naves provincia Bolívar para que lo analicen que hago la entrega y lo presento como lo verán va dirigido a la comunidad ya que no hay espacios de distracción y esto se lo ha visto en otros Cantones que se implementan máquinas mecánicas para que puedan hacer las personas adultas terapias y se lo pueda implementar para el año 2017, en la página 8 constan las diferentes máquinas que se las pueda adquirir y este proyecto va encaminado a unas quince máquinas con un costo de catorce mil dólares más IVA que no está considerado en el presupuesto y por ello mociono que en la partida 7.5.05.01.01 denominada adecuación del malecón en la ciudad de Las Naves por 60.000 dólares, se reduzca a 52.000 dólares; que en la partida 7.5.05.01.02 denominada adecentamiento de parques de 70.000 dólares se reduzca a 62.000 dólares; y, con los 16.000 dólares que se obtienen de la reducción de las dos partidas antes señaladas se incremente en la partida maquinaria y equipos el valor de 16.000 dólares".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "La idea es muy buena y podría incluirse en parques que es el mismo rubro para que no tenga que moverse nada, apoyo la moción presentada".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Como la ley dice que se prohíbe las donaciones y como el proyecto está bien planteado".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No estamos donando señor Concejal Segura, si está bien o mal el proyecto se lo analizará luego la parte financiera y la parte jurídica, proceda a tomar votación nominal señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Castillo Sonia".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE

MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE QUE EN LA PARTIDA 7.5.05.01.01 DENOMINADA ADECUACIÓN DEL MALECÓN EN LA CIUDAD DE LAS NAVES POR 60.000 DÓLARES, SE REDUZCA A 52.000 DÓLARES; QUE EN LA PARTIDA 7.5.05.01.02 DENOMINADA ADECENTAMIENTO DE PARQUES DE 70.000 DÓLARES SE REDUZCA A 62.000 DÓLARES; Y, CON LOS 16.000 DÓLARES QUE SE OBTIENEN DE LA REDUCCIÓN DE LAS DOS PARTIDAS ANTES SEÑALADAS SE INCREMENTE EN LA PARTIDA MAQUINARIA Y EQUIPOS EL VALOR DE 16.000 DÓLARES”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Continúa en el uso de la palabra Concejal Gaibor”.- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: “Gracias señor Alcalde, analizando el presupuesto he visto algunas partida que se encuentran asignadas con un monto mensual de 1.030 dólares en forma mensual y que en el año darían 49.400 dólares lo cual inflan mucho el presupuesto y por ello mociono que se deje sin presupuesto los siguientes cargos: Jefe de Compras Públicas; Jefe de Guardalmacén; Jefe de Sistemas Informáticos y Comunicaciones; y, Jefe de la Unidad de Cultura, Deporte y Turismo respectivamente”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Comparto su idea señor Concejal ya que esto lo que ha hecho es inflar el presupuesto”.- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: “Apoyo la moción presentada por el Concejal Gaibor”.- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: “Disculpe señor Alcalde, estas partidas están creadas y las personas que están ahí, ¿qué va a pasar?”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Se van a dejar sin presupuesto porque no están ocupadas actualmente y lo que nos hace es solo inflar el presupuesto y con ello estaríamos reduciendo el gasto corriente; proceda a tomar votación nominal señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Concejala Castillo Sonia”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Concejala Castillo Sonia”.- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: “En vista de que se está haciendo lo mejor y buscando recursos para las obras y cumplir con el presupuesto participativo lo cual espero que se llegue a cumplir y estas serán la que hagan ver el trabajo de todos quienes estamos al frente de la Institución, mi voto a favor de la moción”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Concejala Gaibor Hitler”.- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: “A favor de la moción”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Concejala Palacios Dora”.- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: “A favor de la moción”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Concejala Romero Galo”.- EL CONCEJAL GALO ROMERO: “He sido uno de los más críticos con relación a que el presupuesto está sobredimensionado y si con esta reducción se ajusta a la realidad, mi voto por ello es a favor de la moción”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Concejala Segura Isidoro”.- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: “Permítame razonar mi voto señor Alcalde, que quede claro para el pueblo de Las Naves el Alcalde fue claro que las partidas solo han estado creadas y no han sido ocupadas por nadie, el año anterior se crearon una o dos partidas que quede claro que no se ha estado pagando pero si inflando el presupuesto y por mi voto es a favor de la moción”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Señor Alcalde su voto”.-

EL SEÑOR ALCALDE: "El gasto corriente no financia obras señores Concejales tengámoslo claro y esto simplemente se presupuesta y lo que queremos es evitar que se infle el presupuesto, todo se lo ha hecho para reducir el gasto corriente por lo tanto mi voto es a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE QUE SE DEJE SIN PRESUPUESTO LOS SIGUIENTES CARGOS: JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS; JEFE DE GUARDALMACÉN; JEFE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES; Y, JEFE DE LA UNIDAD DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO RESPECTIVAMENTE".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Continúa en el uso de la palabra Concejal Gaibor".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Si señor Alcalde, preocupado por las festividades que se dan cada año deberíamos ver y como pregunta al señor Síndico que si podemos considerar asignar recursos para fiestas de carnaval y fiestas de cantonización; nuestra provincia se destaca por los famosos carnavales y si no designamos un presupuesto estaríamos con los brazos cruzados".- **EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Señor Concejal, el COOTAD es claro al igual que la Constitución que indican que no se deben hacer asignaciones no reembolsables como fiestas no pueden ir sino como fomento y apoyo a las actividades culturales; según el literal e) del artículo 4 del COOTAD; hay un pronunciamiento del Procurador General del Estado que señala que es competencia de los Municipios ejecutar proyectos culturales; sobre el evento del carnaval de Guaranda y de la provincia Bolívar estamos inmersos en las actividades culturales y en el año 2010 se declaró patrimonio intangible al carnaval, en definitiva se puede ejecutar un proyecto pero como fomento a la cultura o sea esa manera".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señores fue absuelta la consulta y sería bueno crear la partida con valores sin especificar fechas ni eventos y luego de esto hagamos la consulta respectiva pero creando primero la partida porque de lo contrario no podemos hacerlo; algunos Alcaldes de la provincia Bolívar fueron glosados pero también fue justificado todo; el Carnaval de la provincia Bolívar no debe morir y hagámoslo por austeridad cultural y por eso quisiera su respaldo a la creación de la partida para saber cómo podemos hacer el próximo año".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Es preocupante esto de que fueron glosados algunos otros Alcaldes de la provincia Bolívar pero no podemos dejar esta tradición y por ello mi petición es que se dé esta partida".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "¿Cuál es el valor a incrementar?".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Primero quisiera saber la opinión de los señores Concejales para ver si están de acuerdo con mi propuesta".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Si me permite el uso de la palabra sobre el tema,

es normal que todo pueblo tenga sus festividades y que el señor jurídico nos oriente y yo no tengo ningún inconveniente de que se cree la partida como diga el jurídico”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “A mí me preocupa esto de sobre manera ya que hubo un informe de aquí del Auditor Interno y yo no quiero a futuro tener problemas de devolver y yo si quisiera que esto se haga la consulta por parte del señor Alcalde y el señor Síndico para saber si podemos o no hacerlo”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Cada quien debe hacer la consulta respectiva en forma libre del Municipio porque el señor jurídico también puede estar equivocado, me gustaría que se cree la partida y cada quien haga la consulta en forma independiente y con ello decidiremos en el momento en que se nos absuelva”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “La Procuraduría dice que no se puede gastar en festividades”.- **EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** “El señor Auditor fundamenta su informe en un criterio de la Procuraduría del año 2011 pero en el año 2012 hay otro pronunciamiento en que faculta efectuar los gastos en actividades culturales; el carnaval de la provincia Bolívar es un patrimonio”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “El carnaval de Guaranda es considerado patrimonio intangible de los ecuatorianos mas no el de la provincia Bolívar”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “La Procuraduría no nos absuelve la consulta a los Concejales”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Nosotros lo vamos a hacer la consulta pero igual ustedes pueden hacer la consulta a sus asesores”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “Nosotros vamos a considerar la consulta al señor Procurador General del Estado”.- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** “Estoy de acuerdo en que se cree la partida para que luego que se haga la consulta poder establecer el proyecto”.- **LA ING. RUBÍ BALAREZO, DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES:** “Señor Alcalde permítame la palabra, las partidas ya están consideradas en el clasificador presupuestario y se tiene que hacer como espectáculos culturales y sociales y como se van a dejar sin efecto algunas jefaturas de ese valor pueden decidir”.- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** “Que sea de ese monto que se reducen las jefaturas podría ser con un monto de 46.000 a 50.000 dólares que se redujo debería ir para que vaya la moción con ese monto o si tienen otra moción para apoyar”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Ustedes tienen la palabra señores Concejales para que presenten la moción”.- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** “Si es que esto se va a dar con mi voto primero tiene que presentarse el proyecto ya que por eso es la observación de la Contraloría y eso no está en el proyecto que nos están observando, si no hacemos la defensa viene la glosa y para los criticones no hay que hablar por hablar sino hacer bien las cosas y por eso el proyecto tiene que ir acompañado con la cantidad”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Si creamos la partida sin monto la reforma se hace en el mes de julio de 2017 y no podemos entonces financiar para las fiestas de carnaval y por ello debemos crear la partida con un monto establecido y estamos a tiempo todavía, esto es para fomentar la cultura,

el turismo y la recreación y que dentro de esto se traen artistas señores está en consideración y si lo creamos ahora lo podemos utilizar en febrero o sino en el mes de julio con la reforma".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Señor Alcalde, tenemos que dejar presupuestado para tener la base si es que es legal para el fomento de la cultura como es el carnaval y por ello considero que hasta febrero ya estaremos solucionando el borrador de una posible glosa de parte de Auditoría Interna y ya están desvaneciendo en otros Cantones en donde se está pidiendo que se justifique lo cual tenemos que hacerlo y demostrar que no es un mal manejo de esos fondo y tenemos que tener dinero para asignar a estas festividades y mantener esta tradición y considero que si se debería asignar un monto ahora ya que el carnaval es cultural aquí también, yo ya hice mi propuesta y sería bueno escuchar lo que ustedes planteen".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Como carnaval está cerca se podría asignar el monto para esa fiesta y luego hacer para las otras fiestas".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hay que tener el proyecto listo y este puede variar porque somos nosotros mismos los que vamos a aprobar el proyecto cuando se presente con valores exactos en el mes de enero cuando la Comisión lo designe; entonces es necesario considerar el monto y autorizarlo nosotros entre todos; en vista de que la moción completa no tuvo respuesta continuamos con el desarrollo de la sesión".- **EL AB. EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Señor Alcalde no se puede crear la partidas sin tener las asignaciones y el valor presupuestario según lo que señalan los artículos 114 y 117 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Presénteme por escrito señor Síndico que esto es viable para poder emitir mi voto a favor señor Síndico".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Concejal aquí el señor Síndico no puede presentar ningún informe para que usted pueda votar a favor o en contra".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Señor Alcalde permítame la palabra, una vez que hemos analizado este tema mociono que se cree la partida de espectáculos culturales y sociales por el monto de 40.000 dólares".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación nominal señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Castillo Sonia".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "En vista de que lo tradicional en nuestro Cantón es el carnaval y fomenta el comercio mi voto a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "En contra de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su

voto".- EL SEÑOR ALCALDE: "Dejando claro que no es para festividades sino para espectáculos sociales y culturales mi voto es a favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde proclamo resultados: cinco votos a favor de la moción presentada un voto en contra, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CINCO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), Y UN VOTO EN CONTRA (CONCEJAL ISIDORO SEGURA), RESUELVE QUE SE CREE LA PARTIDA DE ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES POR EL MONTO DE 40.000 DÓLARES".- EL SEÑOR ALCALDE: "Tiene el uso de la palabra Concejal Romero".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Yo presenté en la mañana algo por escrito con observaciones al presupuesto sobre la situación económica que estamos atravesando entonces propongo que se reduzca la partida de viáticos y subsistencias de 17.000 a 8.500 dólares".- LA ING. RUBÍ BALAREZO, DIRECTORA FINANCIERA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES: "Señor Alcalde si me permite la palabra, esa partida está reducida a ese valor".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Que se observe el artículo 328 literal b) del COOTAD, se trata más de una observación de carácter legal y que se tome en cuenta ya que algo se habló la vez anterior".- EL SEÑOR ALCALDE: "Eso no tendría que lanzarla como observación sino más bien en el momento de votar tendría que no aprobar el presupuesto".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Son observaciones que presenté en la mañana".- EL SEÑOR ALCALDE: "Si ve que no es legal puede votar en contra".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Otra observación es que el presupuesto está sobredimensionado y no se podrían cumplir con las obras previstas en el 2017".- EL SEÑOR ALCALDE: "Es la tercera vez que usted me dice que está sobredimensionado el presupuestado y quiera que me presente por escrito y me diga dónde está sobredimensionado para yo contestarle por escrito, y esto se da cuando no se tenga financiamiento y esto está financiado por lo que le ruego que presente por escrito".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Una muestra de lo que digo es lo que acaba de proponer el compañero Gaibor con las partidas de los cargos".- EL SEÑOR ALCALDE: "Haga la propuesta y diga donde".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "El artículo 198 del COOTAD habla de que solo se financiará hasta el treinta por ciento del presupuesto el gasto corriente y esto es algo que no estamos cumpliendo, hay más gasto que lo que entra y esa es una de las observaciones que estoy presentado y es algo que está y las presento para el presupuesto".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "Señor Alcalde, mociono que se creen las siguientes partidas: a) viáticos y subsistencias en el exterior por 4.000 dólares; y, b) pasajes al exterior por 4.500 dólares".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "En vista de que tenemos planificado que el señor Alcalde viaje por el tema del alcantarillado y agua potable del Cantón y como se están haciendo las cosas correctamente y algún

momento van a ser necesarias ya que están apegadas a derecho y técnicamente, apoyo la moción”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Proceda a tomar votación nominal señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Concejala Castillo Sonia”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Concejala Castillo Sonia”.- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: “En contra de la moción”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Concejal Gaibor Hitler”.- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: “A favor de la moción”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Concejala Palacios Dora”.- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: “A favor de la moción”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Concejal Romero Galo”.- EL CONCEJAL GALO ROMERO: “Yo había pedido que se reduzca el monto de viáticos en contra de la moción”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Concejal Segura Isidoro”.- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: “A favor de la moción”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Señor Alcalde su voto”.- EL SEÑOR ALCALDE: “La partida no es para el Alcalde sino para GAD Municipal del cantón Las Naves que quede clara esa situación mi voto es a favor de la moción”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Señor Alcalde proclamo resultados: cuatro votos a favor de la moción presentada dos votos en contra, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CUATRO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), Y DOS VOTOS EN CONTRA (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; Y, GALO ROMERO), RESUELVE QUE SE CREEN LAS SIGUIENTES PARTIDAS: A) VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR POR 4.000 DÓLARES; Y, B) PASAJES AL EXTERIOR POR 4.500 DÓLARES”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señores Concejales se han hecho las observaciones que han sido aprobadas en forma democrática, alguien quiere hacer uso de la palabra”.- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: “Señor Alcalde permítame el uso de la palabra, ratificarme de la sesión anterior que fue el 30 de noviembre del presenta año fue clara mi intervención en la que manifesté por escrito mis puntos de vista y dejando a salvo que el señor Alcalde y la parte financiera, contabilidad y tesorería que ellos vean que es legal lo que he planteado, yo mociono se apruebe en segundo y definitivo debate la Ordenanza que establece el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves para el ejercicio económico del año 2017”.- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: “Señor Alcalde compañeros Concejales, hemos debatido gran parte de decisiones para el año 2017 y hemos considerado que está en el ámbito legal y por ello mociono que se apruebe en segundo y definitivo debate la Ordenanza que establece el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves para el ejercicio económico del año 2017, considerando las observaciones que han sido realizadas y aprobadas en este mismo debate y que por favor solicito señor Alcalde que el señor Secretario las dé lectura”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Proceda a dar lectura señor Secretario”.- EL SEÑOR



SECRETARIO: "Las observaciones que han sido aprobadas son las siguientes: 1. Por unanimidad de votos a favor (Concejales: Sonia Castillo; Hitler Gaibor; Dora Palacios; Galo Romero; Isidoro Segura; y, Alcalde Milton Sánchez): Que en la partida 7.5.05.01.01 denominada adecuación del malecón en la ciudad de Las Naves por 60.000 dólares, se reduzca a 52.000 dólares; que en la partida 7.5.05.01.02 denominada adecentamiento de parques de 70.000 dólares se reduzca a 62.000 dólares; y, con los 16.000 dólares que se obtienen de la reducción de las dos partidas antes señaladas se incremente en la partida maquinaria y equipos el valor de 16.000 dólares. 2. Por unanimidad de votos a favor (Concejales: Sonia Castillo; Hitler Gaibor; Dora Palacios; Galo Romero; Isidoro Segura; y, Alcalde Milton Sánchez): Que se deje sin presupuesto los siguientes cargos: Jefe de Compras Públicas; Jefe de Guardalmacén; Jefe de Sistemas Informáticos y Comunicaciones; y, Jefe de la Unidad de Cultura, Deporte y Turismo respectivamente. 3. Por cinco votos a favor de los Concejales: Sonia Castillo; Hitler Gaibor; Dora Palacios; Galo Romero; y, Alcalde Milton Sánchez; y un voto en contra: Concejal Isidoro Segura): Que se cree la partida de espectáculos culturales y sociales por el monto de 40.000 dólares. 4. Por cuatro votos a favor (Concejales: Hitler Gaibor; Dora Palacios; Isidoro Segura; y, Alcalde Milton Sánchez), y dos votos en contra (Concejales: Sonia Castillo; y, Galo Romero): Que se creen las siguientes partidas: a) Viáticos y subsistencias en el exterior por 4.000 dólares; y, b) Pasajes al exterior por 4.500 dólares".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Señor Alcalde, apoyo la moción presentada por el Concejal Hitler Gaibor con todas las observaciones realizadas".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación nominal señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Castillo Sonia".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Esperando que se llegue a cumplir todas las obras o por lo menos el cincuenta por ciento de cada una de ellas que ha presupuestado para beneficio de la colectividad de Las Naves y las comunidades, mi voto es a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Por beneficio y progreso de nuestro Cantón mi voto es a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Igualmente con la esperanza que se cumplan las metas y lo presupuestado en las obras mi voto es a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde permítame por favor razonar mi voto, como hice una propuesta que no fue respaldada me voy a ratificar en mi propuesta y con todas las observaciones que yo las realicé en primer debate y que fueron expuestas en la sesión ordinaria de Concejo celebrada el 30 de noviembre de 2016, mi





voto a favor de la moción”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde su voto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Se han realizado las observaciones correspondientes se ha debatido punto por punto y comparto con lo que dijo la señora Vicealcaldesa que se cumplan con las obras mi voto es a favor de la moción”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ)), RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

1. POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ): QUE EN LA PARTIDA 7.5.05.01.01 DENOMINADA ADECUACIÓN DEL MALECÓN EN LA CIUDAD DE LAS NAVES POR 60.000 DÓLARES, SE REDUZCA A 52.000 DÓLARES; QUE EN LA PARTIDA 7.5.05.01.02 DENOMINADA ADECENTAMIENTO DE PARQUES DE 70.000 DÓLARES SE REDUZCA A 62.000 DÓLARES; Y, CON LOS 16.000 DÓLARES QUE SE OBTIENEN DE LA REDUCCIÓN DE LAS DOS PARTIDAS ANTES SEÑALADAS SE INCREMENTE EN LA PARTIDA MAQUINARIA Y EQUIPOS EL VALOR DE 16.000 DÓLARES.

2. POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ): QUE SE DEJE SIN PRESUPUESTO LOS SIGUIENTES CARGOS: JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS; JEFE DE GUARDALMACÉN; JEFE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES; Y, JEFE DE LA UNIDAD DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO RESPECTIVAMENTE.

3. POR CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ; Y UN VOTO EN CONTRA: CONCEJAL ISIDORO SEGURA): QUE SE CREE LA PARTIDA DE ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES POR EL MONTO DE 40.000 DÓLARES.

4. POR CUATRO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), Y DOS VOTOS EN CONTRA (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; Y, GALO ROMERO): “QUE SE CREEN LAS SIGUIENTES PARTIDAS: A) VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR POR 4.000 DÓLARES; Y, B) PASAJES AL EXTERIOR POR 4.500 DÓLARES”.-

EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario existen otros puntos a tratar en el orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, se han tratado todos los puntos considerados en el orden del día para la presente sesión ordinaria”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos,



GAD MUNICIPAL
LAS NAVES

declaro concluida la sesión.-----


Siendo las dieciocho horas treinta y dos minutos y no habiendo otros puntos que tratar, el señor Milton Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el siete de diciembre del año dos mil dieciséis.


Sr. Milton Sánchez Morán
ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES
ALCALDE
LAS NAVES - PROV. BOLÍVAR


Dr. Edwin Núñez Ribadeneyra
SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LAS NAVES



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES
SECRETARÍA GENERAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LAS NAVES - PROV. BOLÍVAR